

## 2. Antecedentes y contexto

A lo largo de los últimas décadas se ha configurado una concepción del **desarrollo humano** que establece como objetivo principal la ampliación de las oportunidades del ser humano y la mejora de su capacidades y libertades, protegiendo a las actuales y futuras generaciones y respetando los sistemas naturales de los que dependen todos los seres vivos ([PNUD, 1994](#)).

Entre las oportunidades que deben ser aseguradas a todos los seres humanos, destacan tres esenciales: disfrutar de una vida prolongada y saludable, acceder a la educación y adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida decente.

A este conjunto de derechos se suman dos dimensiones trascendentales del desarrollo humano: la capacidad de actuar (es decir, de participar en la toma de decisiones y de que cada persona pueda decidir por sí misma) y los valores (esto es, la capacidad de tomar las decisiones que cada cual prefiera), prestando una atención especial a nuestras interacciones con la naturaleza y a nuestra gestión del planeta ([Informe sobre Desarrollo Humano 2020, PNUD](#)).

Este enfoque del desarrollo está, por tanto, ineludiblemente asociado a los límites que impone el planeta y al acceso a los recursos presentes y futuros, tal como establece el concepto de **Desarrollo Sostenible**, definido en el “Informe Brundtland” ([Brundtland, G.H., 1987](#)) como aquel proceso que *satisface las necesidades presentes, sin amenazar la capacidad de las generaciones futuras de abastecer sus propias necesidades*.

En este contexto, en el año 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la [Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#), un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, para hacer frente a los grandes retos que afronta la humanidad.

Los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible**, en los que se materializa la Agenda, sustituyen a los Objetivos del Milenio y marcarán la agenda del desarrollo hasta 2030. Estos objetivos son de carácter integrado e indivisible, con un total de 169 metas, y se estructuran en torno a cinco ejes vertebradores: Planeta, Personas, Prosperidad, Paz y Alianzas. Para su desarrollo, la Agenda requiere la participación y la implicación de todas las partes interesadas, así como la alianza entre ellas, incluyendo los gobiernos, las empresas, la ciudadanía y, con un papel fundamental, las universidades.

En este sentido la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) acordó en 2018 el papel de las universidades españolas en la Agenda 2030. Dicha contribución se materializó en varios compromisos, entre los cuales se encuentran la incorporación de manera transversal de los principios y valores de la Agenda 2030 en toda la estructura y las acciones de la Universidad; la generación y transferencia de conocimiento vinculado con el Desarrollo Humano Sostenible; el fortalecimiento de los vínculos con otros agentes de la sociedad, y la presentación de informes de la aportación a los ODS, entre otros. Para coordinar e impulsar el desarrollo de dichas actuaciones, en 2019 se creó la Comisión para la Agenda 2030 de la CRUE.

Este compromiso se ha extendido por las universidades españolas, que han entendido el papel clave que juegan en la puesta en marcha de la Agenda 2030 a nivel internacional, nacional y local, y por ello están alineando sus políticas y actuaciones en este sentido.

La Universidad de Granada (UGR) está comprometida con la generación de un nuevo modelo de desarrollo humano más sostenible y justo, que coloque en el centro el cuidado de las personas y el planeta. El conjunto de valores y principios derivados de este compromiso es parte intrínseca de su visión y misión como universidad y así queda recogido en el Plan Director 2021. La integración de la Agenda 2030 en las políticas y las actuaciones de la universidad representa, por tanto, la oportunidad y la responsabilidad de ser parte activa y comprometida en el proceso de transformación que implica este desafío.

El Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo (CICODE), desde el Vicerrectorado de Internacionalización y anteriormente desde el Vicerrectorado de Extensión Universitaria, lleva promocionando el desarrollo humano sostenible desde su creación en el año 2001, primero bajo el marco normativo de la Declaración del Milenio y ahora, en el marco de la Agenda 2030, mediante proyectos y acciones que han favorecido el posicionamiento de la UGR como referente de formación y sensibilización en la lucha por la justicia global dentro y fuera de la comunidad universitaria.

Para continuar impulsando este compromiso, en el año 2018 se constituye el Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad. Como parte de sus funciones, este vicerrectorado trata de promover la integración de los ODS en la política universitaria y reforzar su inclusión en la implementación de los ODS en sus distintos ámbitos de acción: formación, investigación, transferencia, gestión y servicio a la sociedad.

Todo ello surge bajo el convencimiento de que la educación superior tiene la responsabilidad de transferir a la sociedad un conocimiento al servicio de un desarrollo humano y sostenible y de formar futuros profesionales capaces de construir sociedades más sostenibles, justas y comprometidas socialmente.

Esta responsabilidad puede ser abordada si las instituciones de educación superior son estructuras preparadas para responder a los desafíos presentes y futuros, como los que conlleva la situación de crisis actual, que sean capaces de entender y dar respuestas a los problemas que la sociedad plantea a través de una mirada multidimensional e interdependiente y desde un esfuerzo compartido con el resto de actores, tal como nos plantea la Agenda 2030.

Este cometido conlleva replantearnos la manera en la que estamos contribuyendo al avance de las sociedades, para lo cual necesitamos realizar un análisis profundo del contexto actual y de nuestra situación para saber identificar las necesidades y respuestas que ofrecemos y cómo se interconectan entre sí.

En este sentido, el presente documento se ha elaborado realizando un ejercicio de reflexión sobre los aprendizajes y retos a los que nos han enfrentado el devenir de la sociedad y de nuestra universidad, especialmente los provocados por la situación actual de pandemia y los posibles escenarios futuros. Estos tiempos nos han mostrado la urgente necesidad de poner en el centro el cuidado de la vida y la protección de las personas más vulnerables, así como de desarrollar nuestra capacidad de adaptación y la respuesta temprana a situaciones sobrevenidas. La universidad debe ofrecer el acceso a una educación pública superior con el fin de generar profesionales con conocimientos y medios para promover la igualdad, la inclusión y la sostenibilidad de la vida. Así, las Estrategias de Desarrollo Humano Sostenible 2030 (en adelante, Estrategias) se han elaborado desde un proceso de reflexión compartida con el conjunto de la comunidad universitaria, y refleja, por un lado, aquellas actuaciones y programas que ya se vienen desarrollando en nuestra universidad y por otro, incorpora las futuras acciones que deben ser abordadas para mejorar nuestra contribución al desarrollo humano sostenible.

El producto final es un conjunto de actuaciones tangibles y medibles, que permiten cuantificar las aportaciones que realiza nuestra universidad en cada uno de los objetivos de desarrollo sostenible de forma específica y transversal, reflejando a su vez la interconexión entre ellos.

El presente documento se elabora con la finalidad de servir de guía y orientación en el diseño de futuras actuaciones, a través de la identificación de las líneas maestras que definen las Estrategias de la Universidad de Granada para potenciar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Humano Sostenible.